

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA 2021

02 de marzo de 2022

Índice de contenidos

3	<u>01. Introducción</u>
4	<u>02. Composición y Funcionamiento del Comité de Auditoría</u>

6	<u>03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021</u>
12	<u>04. Otros Asuntos</u>

01. Introducción

1.1. Presentación

El presente Informe se realiza siguiendo las recomendaciones de la guía técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de Interés Público. Ha sido aprobado por el Consejo de Administración de GCC en su reunión de 2 de Marzo de 2022 a propuesta del Comité de Auditoría de BCC (entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, en adelante el GCC), y está disponible en la página web corporativa del GCC.

El informe recoge toda una serie de actividades que el Comité de Auditoría ha desarrollado en el transcurso de las sesiones que ha mantenido durante el ejercicio de 2021, en cumplimiento de las competencias encomendadas por el Consejo de Administración del GCC, en sus principales ámbitos de actuación.

1.2. Regulación del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está regulado internamente por los Estatutos Sociales del BCC y por el Reglamento del Consejo de Administración del BCC, que establecen su composición y competencias. Los anteriores, se desarrollan en el Reglamento del Comité de Auditoría, que además regula su funcionamiento operativo. Estos documentos pueden consultarse en la página web corporativa.

La regulación interna considera las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento establecidas en la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, del 27 de junio de 2017. Además, sigue los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, y la Guía sobre Gobierno Interno bajo la Directiva 2013/36/UE publicada por la Autoridad Bancaria Europea el 2 de julio de 2021.

02. Composición y Funcionamiento del Comité de Auditoría

2.1 Composición y asistencia a las reuniones durante 2021

Durante el ejercicio 2021, el Comité estuvo formado exclusivamente por consejeros independientes que reúnen los conocimientos, las capacidades y la experiencia necesaria, en cumplimiento del art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración. El perfil profesional de los miembros del Comité, así como la pertenencia de los mismos al resto de Comisiones del Consejo de Administración, puede consultarse en la página web corporativa.



El Comité de Auditoría aprueba anualmente un calendario de sesiones que, como mínimo, contiene 6 en el año. La asistencia de los miembros a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2021 fue la siguiente:

Asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría celebradas en 2021		
Nº de sesiones	Nº de sesiones con la presencia de todos los consejeros	Ausencias
8	8	0

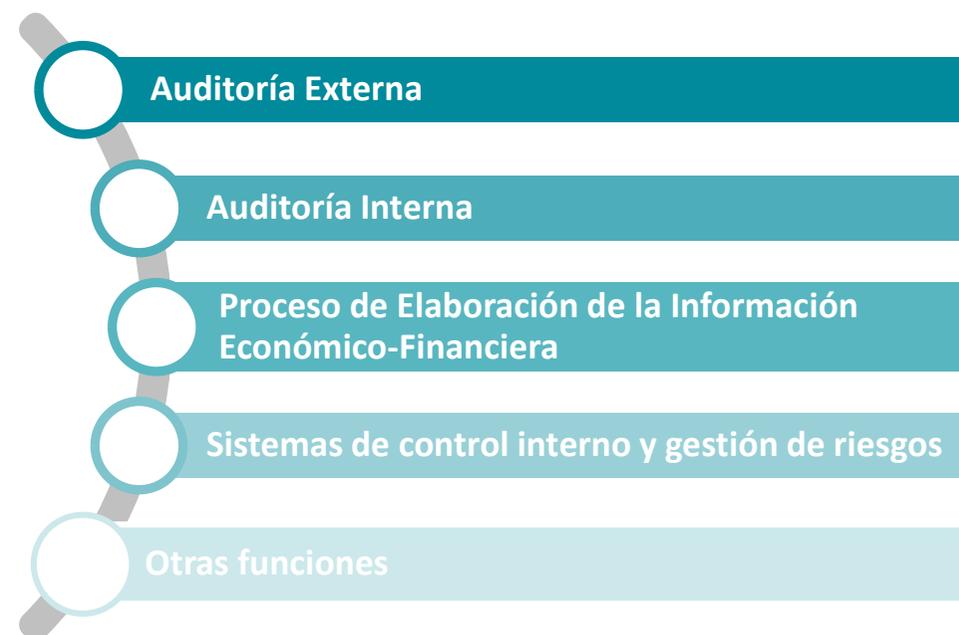
02. Composición y Funcionamiento del Comité de Auditoría

2.2. Funciones del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas. Su principal cometido es asistir, informar y formular propuestas al Consejo de Administración en las materias que le son asignadas.

Las funciones y competencias del Comité de Auditoría se recogen en el artículo 11.8 del Reglamento del Consejo de Administración y en los artículos 6 al 6.5 del Reglamento del Comité de Auditoría, ambos disponibles en la página [web corporativa del BCC](#).

Estas funciones están relacionadas con las siguientes categorías:



03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

A continuación, se exponen brevemente las principales actividades tratadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2021:

3.1. Actividades relativas a la Auditoría Externa

Respecto a la designación del auditor de cuentas:

- Durante el ejercicio 2021, se ha continuado con la firma auditora *KPMG Auditores, S.L.* como auditor de cuentas para las Entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar.

Respecto a la independencia del auditor externo:

- Previo a la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021, el Comité de Auditoría celebrado el 2 de marzo de 2022 confirmó la independencia de los auditores externos de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Los auditores externos también realizaron la comunicación escrita al Comité de Auditoría manifestando su independencia frente a la entidad cabecera del GCC y a las sociedades/entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales prestados a las mismas.
- El Comité de Auditoría autorizó la contratación de servicios distintos a los de la auditoría de cuentas comprobando que no suponían una amenaza para la independencia del auditor de cuentas, y que no se encontraban entre los servicios prohibidos enumerados en el art. 5 del Reglamento (UE) nº 537/2014.

03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

Respecto al desarrollo de la auditoría de cuentas:

- El auditor externo de la entidad cabecera ha participado en 8 de las 8 sesiones del Comité de Auditoría celebradas durante 2021, y ha intervenido en 1 de las 15 sesiones celebradas por el Consejo de Administración del BCC.
- Para facilitar la labor de seguimiento al Comité de Auditoría, el Auditor Externo, ha remitido con anticipación una planificación sobre los trabajos a realizar para la auditoría de cuentas. El Comité de Auditoría ha supervisado la labor del Auditor Externo, el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, y ha recabado regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría presentado y su ejecución. Igualmente, ha conocido las recomendaciones formuladas por el auditor de externo y los planes adoptados por el Grupo para su implementación.
- El Comité de Auditoría ha realizado la evaluación del trabajo realizado por el auditor de cuentas, calificándolo como muy positivo.

3.2. Actividades relativas a la Auditoría Interna

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar la labor de la Dirección General de Auditoría Interna y de aprobar su Plan Anual de trabajos. Para llevar a cabo esta labor de supervisión, el Comité de Auditoría realiza varias actuaciones:

- Garantiza su adecuada independencia: la Dirección de Auditoría Interna del GCC depende jerárquicamente del Consejo de Administración y funcionalmente del Comité de Auditoría.
- La Dirección de Auditoría Interna del GCC cuenta con la Certificación Internacional de Calidad del Instituto de Auditores Internos de España. La última evaluación realizada fue en 2020.

03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

- Durante 2021, se ha desarrollado el Plan Trienal (2020-2022) y el Plan Anual previsto para el año 2021, aprobado el 21 de diciembre de 2020.
- La irrupción de la pandemia impactó directamente en el Plan Anual 2021, obligando a poner el foco principal de auditoría en la evaluación de los procesos relacionados con el riesgo derivado de la pandemia Covid-19.
- Además, se da cobertura a las expectativas supervisoras del entorno actual de riesgos:



- La Dirección General de Auditoría Interna ha asistido, de forma periódica, a las reuniones celebradas por el Comité de Auditoría durante 2021 con la finalidad de informar al Comité de Auditoría sobre los trabajos realizados, sus principales conclusiones, y el seguimiento y grado de ejecución de las recomendaciones derivadas de los mismos. De esta forma, el Comité de Auditoría tiene un elevado conocimiento e información de las conclusiones que va alcanzando Auditoría Interna en todos sus trabajos.
- La Dirección General de Auditoría Interna realiza un Informe Anual donde detalla las actividades realizadas en el ejercicio, así como el seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría. El informe anual correspondiente al ejercicio 2021 fue analizado en el Comité de Auditoría celebrado el 21 de febrero de 2022.
- Finalmente, cabe destacar que el Comité de Auditoría tiene establecido un proceso para valorar la calidad de la función de Auditoría Interna. En la última valoración realizada, esta valoración ha resultado muy satisfactoria.

03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

3.3. Actividades relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera

- El Comité de Auditoría ha supervisado la información financiera con carácter previo a la emisión y difusión de las cuentas anuales, estados financieros intermedios consolidados y cuentas de resultados trimestrales del Grupo, así como de los informes de auditoría de las mismas. El objetivo del análisis es confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, y que ha seguido los criterios contables consistentes con el cierre anterior.
- En estas sesiones, y para el tratamiento de estos puntos del orden del día, el Comité de Auditoría ha contado con la participación del Auditor Externo, de los responsables de la Dirección General de Intervención y de la Dirección General de Auditoría Interna.
- El Presidente del Comité de Auditoría presentó ante la Junta General de Accionistas de BCC, celebrada el 29 de junio de 2021, el resultado de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020, y como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera, así como la función que el Comité ha desempeñado en el proceso.
- En particular informó que la opinión de la auditoría externa fue favorable y sin salvedades, indicando asimismo que el Comité, en su labor de supervisión del proceso de auditoría y de la elaboración de la información financiera, no apreció ningún aspecto relevante a informar a la Junta General del BCC.
- Asimismo, durante 2021, el Comité de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la formulación de los estados financieros intermedios consolidados y las cuentas de resultados trimestrales.
- Con respecto a las cuentas anuales, en la sesión de 2 de marzo de 2022, el Comité informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la formulación de las Cuentas Anuales del Banco y Consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio 2021. A juicio del Comité, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Banco y del Grupo.

03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

- También, ha supervisado y manifestado su conformidad sobre la información no financiera requerida por legislación aplicable, en concreto, la establecida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y que se incorpora en el Informe de Sostenibilidad del GCC, e incluye aquella información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, relativas al personal, derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otras.
- Además de lo anterior, la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera por parte del Comité de Auditoría se realiza de forma periódica a través de los informes presentados por la Dirección de Auditoría Interna, relativos a los trabajos incluidos en el Plan Trienal. Los trabajos de auditoría interna realizados dentro del plan anual del 2021, relativos al proceso de elaboración de la información financiera, abarcan diferentes perspectivas del proceso:
 - La suficiencia de los controles implantados y la eficiencia en el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF).
 - La revisión de los criterios y controles realizados en la elaboración del Mapa de Riesgos de la Información financiera.
 - La revisión de los parámetros utilizados en los modelos para el cálculo de provisiones bajo IFRS9 y las metodologías y controles para realizar las estimaciones de coberturas..
 - Revisión de las cuentas anuales consolidadas e individuales del BCC, incluyendo el Informe de Gestión, el Informe Bancario Anual y el Estado de Información No Financiera que GCC debe publicar conforme a la normativa.
 - Revisión de los estados financieros intermedios consolidados, las cuentas de resultados trimestrales consolidadas, y análisis de hechos contables significativos.

03. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante 2021

3.4. Actividades relativas los sistemas de control interno y gestión de riesgos

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, con el objeto de identificar y analizar los principales riesgos que afectan al Grupo. Para ello, su función incluye la de velar porque la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta el Grupo.
- La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que el Grupo considera aceptables.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.

Para realizar esta función, el Comité de Auditoría se apoya en la función de Auditoría Interna, quien comunica periódicamente al Comité de Auditoría el resultado de sus trabajos.

A continuación, se detallan los diferentes riesgos a los que están enfocados los diferentes trabajos del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2021.



04. Otros Asuntos



4.1. Canal de denuncias

El GCC cuenta con un Código de Conducta y un canal de denuncias desde el año 2013. Respecto al mismo, el Comité de Auditoría es el responsable de establecer y supervisar los mecanismos que permiten a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia y/o preocupaciones significativas, especialmente financieras y contables, y sobre control interno.

Para ello, el Comité de Auditoría es informado de las denuncias recibidas por dicho canal y las actuaciones sobre las mismas. Durante 2021 se han recibido 5 denuncias, que se han gestionado de acuerdo con el procedimiento establecido.

4.2. Evaluación del Comité de Auditoría

El Consejo de Administración del BCC realiza anualmente la evaluación del funcionamiento de sus Comités Delegados. En la última evaluación anual realizada, el Consejo de Administración ha valorado como Excelente la función del Comité de Auditoría.



FIN
